



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

**DE:** ANA LUCIA BACARES TOLEDO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Cordial Saludo,

En atención a las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, ley 1474 de 2011, del rol de evaluación y seguimiento contenido en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y de lo establecido en el artículo 20, numeral 6, artículo 37 numeral 5, artículo 38 numeral 4 y artículo 39, parágrafo 2 del Decreto Distrital No. 807 de 2019, y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2025, de manera atenta se remite la evaluación a la gestión de los riesgos y controles identificados por la Entidad correspondiente al 3 tercer cuatrimestre de 2024.

Cordialmente,

**ANA LUCIA BACARES TOLEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno  
Revisó: Ana Lucia Bacares Toledo - Jefe Oficina de Control Interno



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 1 de 24           |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

## 1. OBJETIVO

Evaluar la adecuada gestión de los riesgos y controles identificados por la Entidad durante el tercer cuatrimestre de 2024.

## 2. ALCANCE

La evaluación se enmarcó en las actividades y acciones reportadas por la 1ra Línea de Defensa (procesos de la entidad) y el monitoreo realizado por la 2da Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación – OAP) durante el III cuatrimestre de 2024 con relación a:

- Diseño, reporte, ejecución y soporte de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional.

## 3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, “artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: (...) g). Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento (...).
- Resolución 300 de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución IDIGER 120 de 2019 y se adopta el nuevo esquema de publicación de información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, conforme lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones”.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, versión 6, DAFP, noviembre de 2022.
- Resolución No. 167 de 2022 por medio de la cual “se adopta como política de administración de Riesgo la guía marco referencia para la Gestión del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del - IDIGER”.
- Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. Versión 12 de mayo de 2023.
- Mapa de riesgos Institucional y Corrupción 2024 publicado en el Link de transparencia sección 4, planeación presupuesto e informes



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**  
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 2 de 24           |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

#### 4. METODOLOGÍA

- Análisis de información suministrada por la Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación – OAP).
- Aplicación de técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas en cuanto a la verificación documental.

#### 5. DESARROLLO

##### 5.1. Seguimiento a la gestión del riesgo:

##### 5.1.1. Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de en la página web de la entidad.

**Publicación:** No se evidencia la publicación del mapa de riesgos Institucional y de Corrupción del IDIGER, correspondiente al III cuatrimestre del 2024 en la página web de la entidad en el link de transparencia consultado a través del siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion>

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 3 de 24           |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

**Socialización:** Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer el mapa de riesgos antes de su publicación. Para lograr este propósito la oficina de planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de la Entidad. Así mismo, dicha oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos, para esto, deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicar sus resultados.

### OBSERVACION No. 1

**Por la falta de publicación de las matrices de riesgos correspondiente al III cuatrimestre del 2024, en la página web de la entidad en el link de transparencia.**

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), fortalecer el proceso de socialización de los mapas de riesgos en la entidad, con el fin de asegurar que todos los grupos de interés tanto internos como externos conozcan estos mapas y se pueda obtener información relevante que ayude al mejoramiento continuo del mapa de riesgos del IDIGER después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia.

La comunicación y consulta con las partes involucradas, tanto internas como externas, debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo, este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. Es preciso promover la participación de los funcionarios con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

#### 5.1.2 Oportunidad de Reporte a 31 de diciembre 2024.

- Gestión del riesgo por parte de todos los procesos (1ª línea de defensa)

Con respecto a la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se evidencia por parte de la primera línea de defensa, que setenta y cinco (75) riesgo equivalente al 93% fueron reportados en la matriz de riesgos como único repositorio de información para el reporte y seguimiento, y un total de seis (6) riesgos equivalentes al 7% no evidencian reporte en dicha matriz.

A continuación, se describen los riesgos que no evidencian reporte por parte de los procesos responsables con respecto al periodo evaluado:

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 4 de 24           |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

| PROCESO                      | RIESGO  | REPORTE PRIMERA LINEA |
|------------------------------|---|-----------------------|
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo debido a la falta de seguimiento y la definición adecuada del alcance del plan del trabajo en función de los recursos  | sin seguimiento       |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inclusión de objetos contractuales que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión debido al desconocimiento de políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos establecidos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.   | sin seguimiento       |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inadecuada formulación de los proyectos de inversión que debe desarrollar la entidad en el marco de su misionalidad, sin los requerimientos técnicos, jurídicos y/o financieros, debido a la falta de personal competente y suficiente y al desconocimiento cuando hay actualización de herramientas políticas y demás directrices relacionadas.                                      | sin seguimiento       |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el seguimiento a los proyectos de inversión inoportuno o sin la información adecuada para evidenciar el estado del avance o retrasos en el cumplimiento de las metas PDD y/o proyecto, debido a personal no competente para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, deficiencia en las herramientas de seguimiento y a la falta de información completa, veraz y oportuna. | sin seguimiento       |
| Direccionamiento Estratégico | Afectación reputacional por ocultar información pública, dando incumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 para beneficio de un tercero   | sin seguimiento       |
| Gestión Financiera           | Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por la afectación de rubros que no corresponden con el objeto de gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica  | sin seguimiento       |

➤ Monitoreo a la gestión del riesgo Oficina Asesora de Planeación (2ª línea de defensa)

Con respecto al monitoreo al mapa de riesgos de la entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación como 2ª línea de defensa, durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 se evidencia que setenta y siete (77) riesgo equivalente al 94% fueron monitoreados en la matriz de riesgos como único repositorio de información para el reporte y seguimiento, y un total de 5 riesgos equivalente al 6% no evidencian reporte en dicha matriz.

A continuación, se describen los riesgos que no evidencian monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación como 2ª línea de defensa, con respecto al periodo evaluado:

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 5 de 24           |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

| PROCESO                      | RIESGO  | MONITOREO SEGUNDA LINEA |
|------------------------------|---|-------------------------|
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo debido a la falta de seguimiento y la definición adecuada del alcance del plan del trabajo en función de los recursos  | sin monitoreo           |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inclusión de objetos contractuales que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión debido al desconocimiento de políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos establecidos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.   | sin monitoreo           |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inadecuada formulación de los proyectos de inversión que debe desarrollar la entidad en el marco de su misionalidad, sin los requerimientos técnicos, jurídicos y/o financieros, debido a la falta de personal competente y suficiente y al desconocimiento cuando hay actualización de herramientas políticas y demás directrices relacionadas.                                      | sin monitoreo           |
| Direccionamiento Estratégico | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el seguimiento a los proyectos de inversión inoportuno o sin la información adecuada para evidenciar el estado del avance o retrasos en el cumplimiento de las metas PDD y/o proyecto, debido a personal no competente para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, deficiencia en las herramientas de seguimiento y a la falta de información completa, veraz y oportuna. | sin monitoreo           |
| Direccionamiento Estratégico | Afectación reputacional por ocultar información pública, dando incumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 para beneficio de un tercero   | sin monitoreo           |

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa realizar monitoreo parmente con el fin de prevenir la falta de gestión de los riesgos por parte de 1ª línea de defensa y así mitigar el riesgo de materialización.

### 5.1.3 Identificación del riesgo y prueba de diseño de controles

De acuerdo con la Matriz de riesgos identificada por el IDIGER para el 2024, la entidad identificó un total de 81 riesgos y 123 controles distribuidos de la siguiente manera:

| PROCESO                       | RIESGOS DE CORRPCION | RIESGOS DE GESTION | RIESGOS DE SEGURIDAD DE INFORMACION | CANTIDAD DE RIEGOS | CANTIDAD DE CONTROLES |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 1                    | 5                  | 5                                   | 11                 | 20                    |
| GESTIÓN CONTRACTUAL           | 5                    | 5                  |                                     | 10                 | 10                    |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO       | 1                    | 8                  |                                     | 9                  | 12                    |
| GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO    | 3                    | 5                  |                                     | 8                  | 16                    |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 6 de 24           |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

| PROCESO                              | RIESGOS DE CORRUPCION | RIESGOS DE GESTION | RIESGOS DE SEGURIDAD DE INFORMACION | CANTIDAD DE RIEGOS | CANTIDAD DE CONTROLES |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| GESTIÓN FINANCIERA                   | 2                     | 6                  |                                     | 8                  | 10                    |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO         | 2                     | 5                  |                                     | 7                  | 12                    |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES    | 4                     | 2                  |                                     | 6                  | 10                    |
| GESTIÓN DOCUMENTAL                   | 1                     | 3                  |                                     | 4                  | 8                     |
| EVALUACIÓN INDEPENDIENTE             | 1                     | 2                  |                                     | 3                  | 4                     |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA               | 1                     | 2                  |                                     | 3                  | 5                     |
| ATENCION AL CIUDADANO                | 1                     | 1                  |                                     | 2                  | 4                     |
| COMUNICACIONES E INFORMACION PUBLICA | 1                     | 1                  |                                     | 2                  | 2                     |
| CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN            |                       | 2                  |                                     | 2                  | 3                     |
| CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO        | 1                     | 1                  |                                     | 2                  | 3                     |
| GESTIÓN JURÍDICA                     | 1                     | 1                  |                                     | 2                  | 2                     |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO                 |                       | 2                  |                                     | 2                  | 2                     |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>25</b>             | <b>51</b>          | <b>5</b>                            | <b>81</b>          | <b>123</b>            |

➤ **TIPOLOGIA DEL RIESGO**

Con respecto a los tipos de riesgos el IDIGER identifica 3 grandes tipos, corrupción, gestión y seguridad de la información

| TIPO DE RIESGO             | CORRUPCION | GESTIÓN | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN |
|----------------------------|------------|---------|-----------------------------|
| <b>CANTIDAD DE RIESGOS</b> | 25         | 51      | 5                           |

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda dar cumplimiento a la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN DEL IDIGER, con respecto a la identificación de los riesgos fiscales teniendo en cuenta los procesos de la entidad podrían realizar gestión fiscal, cuales son las causas de

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 7 de 24           |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

los hallazgos fiscales identificados por el ente de control fiscal y/o de los fallos con responsabilidad fiscal relacionados con:

- Resultados de las auditorías internas y externas
- Resultados de las actividades de rendición de cuentas
- Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
- Medición de la satisfacción de grupos de valor en periodos anteriores

➤ **RIESGO INHERENTE:**

El riesgo inherente determinado por la combinación de la probabilidad y el impacto tiene la siguiente clasificación Con respecto al número total de riesgos identificados.

| NIVEL DEL RIESGO INHERENTE | BAJO | MODERADO | ALTO | EXTREMO |
|----------------------------|------|----------|------|---------|
| CANTIDAD DE RIESGOS        | 8    | 33       | 24   | 16      |

➤ **RIESGO RESIDUAL:**

Con el fin de mitigar los riesgos, los responsables de cada proceso deben establecer acciones de mitigación de acuerdo con el nivel de riesgo residual, el cual se mide después de la ejecución de controles.

De acuerdo con lo anterior el riesgo residual después de controles tiene la siguiente clasificación con respecto al número total de riesgos identificados:

| NIVEL DEL RIESGO RESIDUAL | BAJO | MODERADO | ALTO | EXTREMO |
|---------------------------|------|----------|------|---------|
| CANTIDAD DE RIESGOS       | 21   | 25       | 19   | 16      |

**OBSERVACION No. 2**

De acuerdo con la Guía Para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción del IDIGER V. 13, el tratamiento o respuesta dada al riesgo residual se enmarca en las siguientes 3 categorías:

✓ *Reducir:* Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es alto o extremo, se determina tratarlo mediante transferencia o mitigación del mismo.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

|                           |
|---------------------------|
| Código: EI-FT-56          |
| Versión: 2                |
| Página: 8 de 24           |
| Vigente desde: 28/09/2021 |

**Mitigar:** Después de realizar un análisis y considerar los niveles de riesgo, se implementan acciones que mitiguen el nivel de riesgo, esta opción por lo general conlleva a un plan de acción.

**Transferir:** Después de realizar un análisis se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

✓ **Aceptar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es moderado o bajo, se determina asumir el mismo, con conocimiento de los efectos de su posible materialización.

✓ **Evitar:** Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto o extremo, se determina NO asumir la actividad que genera este riesgo.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los procesos de **Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano** los cuales tienen un nivel de riesgo residual alto y extremo no identificaron acciones de mitigación en la matriz de riesgos durante la vigencia 2024:

| PROCESO                    | RIESGO   | NIVEL DE RIESGO RESIDUAL | TIPO DE RIESGO | ACCION DE MITIGACIÓN    |
|----------------------------|--|--------------------------|----------------|-------------------------|
| Gestión Contractual        | Asignación de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión basada en criterios políticos en lugar de méritos técnicos y operativos y disponibilidad de tiempo, generando productos sin calidad que no permitan dar respuesta de fondo a los tramites y solicitudes de las diferentes áreas de la Entidad, promoviendo retrocesos en general de diferentes equipos de trabajo generando falta de disponibilidad del personal contratado para realizar actividades en tiempos oportunos y creando más carga laboral para los funcionarios de planta | Extremo                  | Corrupción     | SIN ACCION IDENTIFICADA |
| Gestión del Talento Humano | Posibilidad de pérdida económica por liquidación y pagos de valores incorrectos o conceptos que no corresponden de nómina y/o seguridad social, debido a no realizar los registros correspondientes en el sistema de nóminas de manera oportuna y/o seguimiento a los criterios normativos correspondientes.   | Alto                     | Gestión        | SIN ACCION IDENTIFICADA |
| Gestión del Talento Humano | Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a que no se capacitan ni fortalecen las competencias laborales de los Servidores(as) públicos(as) de la entidad, porque no se cumple el plan de acción/cronograma establecido en el PIC y la falta de participación por parte de los(as) servidores(as) en las actividades programadas, afectando la prestación del servicio  | Alto                     | Gestión        | SIN ACCION IDENTIFICADA |
| Gestión del Talento Humano | Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la proyección de actos administrativos con inconsistencias y errores, debido a no revisar las certificaciones, historias laborales, planta de personal y documentos soportes, con el fin de verificar la veracidad de la información.  | Alto                     | Gestión        | SIN ACCION IDENTIFICADA |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 9 de 24           |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

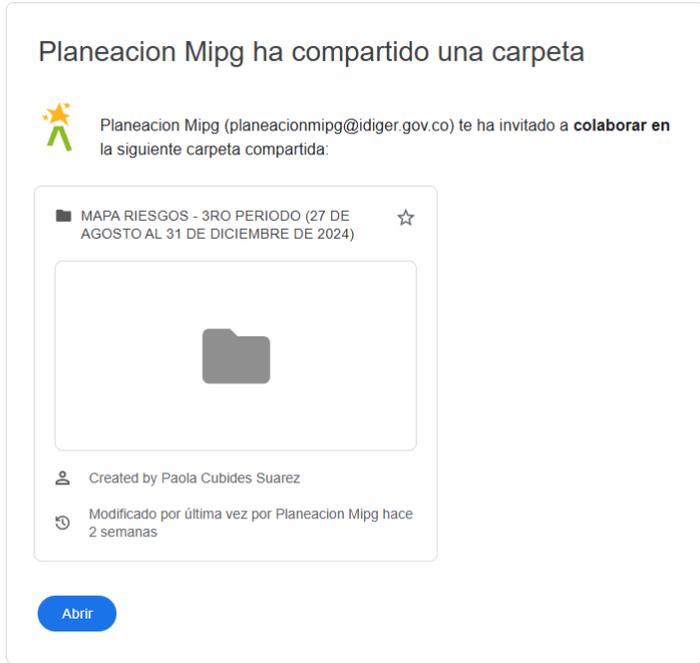
| PROCESO                    | RIESGO  | NIVEL DE RIESGO RESIDUAL | TIPO DE RIESGO | ACCION DE MITIGACIÓN           |
|----------------------------|---|--------------------------|----------------|--------------------------------|
| Gestión del Talento Humano | Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido al aumento en la accidentalidad laboral, incidentes y enfermedades laborales de la Entidad por actos y condiciones inseguras, falta de toma de conciencia de los(as) funcionarios(as), contratistas y partes interesadas en referencia al autocuidado y la protección de la salud, así como los tiempos prolongados de exposición y afectación por condiciones propias del (la) funcionario(a) y demoras en la asignación de recursos financieros y contractuales. | Alto                     | Gestión        | <b>SIN ACCION IDENTIFICADA</b> |
| Gestión del Talento Humano | Posibilidad de Afectación Económica o Presupuestal por Vinculación o retiro de servidor público de manera inadecuada debido a desconocimiento del procedimiento.  | Alto                     | Gestión        | <b>SIN ACCION IDENTIFICADA</b> |

#### 5.1.4 Seguimiento a la gestión de los controles:

La Oficina de Control Interno como 3ª línea de defensa, avaluó la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos; de igual forma, en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención realiza recomendaciones con alcance preventivo y de forma integral para mejorar la eficiencia y efectividad de los riesgos.

Este seguimiento se realizó con respecto al tercer cuatrimestre del 2024, para la totalidad de los riesgos identificados y se encuentra documentada en la matriz de riesgos en la carpeta compartida por la Oficina a Asesora de Planeación denominada MAPA DE RIESGOS – 3RO PERIODO (27 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024), y puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YHfXs6MPUbdCA9q6t1FUSUNofACognlg>



Con el propósito de evaluar de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar la efectividad y cobertura del monitoreo del mapa de riesgos de la entidad; así como evaluar la gestión de los riesgos a través de los controles y acciones de mitigación de 1ª línea de defensa, durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 y desde los roles de enfoque a la prevención y evaluación de la gestión de riesgos de la Oficina de Control Interno, a continuación se describen los aspectos más relevantes en la identificación, valoración, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos de la entidad.

Para lo anterior se realizó la evaluación y seguimiento para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, asignando una evaluación porcentual a cada uno con el fin de determinar su nivel de cumplimiento durante el periodo de evaluación.

**Tabla No. 1 Metodología de evaluación de la gestión del riesgo**

| DESCRIPCION   | % DE CUMPLIMIENTO | SEMAFORO |
|---|-------------------|----------|
| Los riesgos del proceso cumplen con todos criterios de identificación, valoración y tratamiento.  | 33%               | Verde    |
| Los riesgos del proceso cumplen con todos los criterios de identificación, valoración y tratamiento, no obstante, son objeto de mejora. | 17%               | Amarillo |
| Los riesgos del proceso no cumplen con alguno de los criterios de identificación, valoración y tratamiento.                             | 0%                | Rojo     |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 11 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

Con base en la evaluación realizada, se determinó el cumplimiento en cuanto a la efectividad en el reporte de las evidencias del control y el seguimiento en la matriz de riesgos evidenciando que, de un total de riesgos identificados, 59 riesgos (equivalentes al 73%) obtuvieron una calificación óptima de 33%, 12 riesgos (equivalentes al 15%) obtuvieron una calificación media de 17%, y 10 riesgos (equivalentes al 12%) obtuvieron una calificación negativa de 0%.

A continuación, se describen los riesgos asociados al proceso responsable, junto con el porcentaje de cumplimiento evidenciado en el seguimiento realizado por la OCI durante el tercer cuatrimestre de 2024:

| PROCESO  | RIESGO  | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|--|---|----------------|-------------------|
| ATENCION AL CIUDADANO                                  | Posibilidad de entregar información institucional reservada, u ofrecer o aceptar agilizar trámites o servicios por parte de un servidor o colaborador a cambio de un beneficio personal o de un tercero.  | Corrupción     | 33%               |
| ATENCION AL CIUDADANO                                  | Posibilidad de afectación reputacional por brindar información errada frente a los trámites y servicios de la entidad a los grupos de valor debido a la falta de conocimiento sobre los trámites servicios y oferta de la entidad de las personas que brindan atención de primer nivel  | Gestión        | 33%               |
| COMUNICACIONES E INFORMACION PUBLICA                   | Posibilidad de afectación reputacional al área por no divulgar información al interior del IDIGER o a la ciudadanía; debido a la falta de recurso humano suficiente en el área o por fallas tecnológicas.   | Gestión        | 33%               |
| COMUNICACIONES E INFORMACION PUBLICA                   | Posibilidad de afectación reputacional y económica por la omisión o inoportuna divulgación/publicación de información sobre la gestión institucional por beneficio propio., limitando el conocimiento a la ciudadanía   | Corrupción     | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área de Asistencia Técnica - Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento en los términos legales de entrega de las respuestas a las solicitudes recibidas, lo que podría generar investigaciones disciplinarias. Debido a que la demanda de solicitudes puede exceder la capacidad de respuesta del grupo de Asistencia Técnica.  | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área de Conceptos para la Planificación Territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por la asignación o exclusión de las categorías de amenaza alta no urbanizable o riesgo alto no mitigable en uno o varios predios de propiedad particular realizada por el servidor público a cargo sin que esto corresponda con la realidad.  | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área de Conceptos para la Planificación Territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento en los términos legales de entrega de los conceptos técnicos para legalización, regularización y/o planes parciales.  | Gestión        | 17%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área de Conceptos para la Planificación territorial - Posibilidad de Afectación Reputacional por favorecer la salida rápida o favorable de un concepto técnico de licencias urbanísticas a cambio de que uno o varios de los servidores públicos del proceso reciban de parte de los interesados, dádivas o presiones.  | Corrupción     | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área de Conceptos para el desarrollo de proyectos públicos en el Distrito capital. – Posibilidad de Afectación Económica o Presupuestal por el incumplimiento en la elaboración y emisión de las Certificaciones de riesgo, que pueda afectar la buena imagen ante la ciudadanía que tiene la entidad, debido a factores internos (Falta de personal para la elaboración de respuestas) y externos (Cantidad de solicitudes recibidas) para dar respuesta a la cantidad de solicitudes recibidas. | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS                      | Posibilidad de afectación reputacional porque la información de los escenarios de riesgos que se encuentra publicada este desactualizada, sin soportes técnicos o sin incluir cambios   | Gestión        | 33%               |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 12 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| PROCESO  | RIESGO   | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|--|--|----------------|-------------------|
| DEL CAMBIO CLIMÁTICO                                   | normativos; por lo tanto, que la comunidad consulte información imprecisa o que la información misional esté desactualizada.   |                |                   |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Posibilidad de afectación económica de la entidad, por incumplimiento en la obtención de los estudios o diseños, debido a la entrega de productos incompletos o desviaciones en el cronograma que no fuesen gestionadas contractualmente.  | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Posibilidad de afectación económica o presupuestal y reputacional por la ausencia o inadecuado seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes y/o servicios supervisados por el equipo, debido a malas prácticas de supervisión de contratos en su fase de ejecución.   | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO | Área SIG - Posibilidad de Afectación Reputacional porque la información sobre Conceptos y Diagnósticos Técnicos Emitidos en la Base de Datos Geográfica Corporativa del IDIGER, se encuentra desactualizada, afectando la consulta de antecedentes y ocasionando respuestas oficiales incompletas o con información desactualizada. Esto debido a que no se informa oportunamente al grupo del Sistema de Información Geográfica sobre la emisión de los documentos. | Gestión        | 17%               |
| CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN                              | Posibilidad de afectación económica (o presupuestal) y reputacional, por la inadecuada transferencia de conocimientos debido a la alta rotación de personal de planta y/o contratistas, y a la falta de lineamientos y herramientas institucionalizados para una adecuada transferencia de conocimiento.   | Gestión        | 33%               |
| CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN                              | Posibilidad de afectación reputacional con algún grupo de interés por generar productos de conocimiento ( metodologías, informes, publicaciones etc.) que no cumplan con los requisitos legales y de calidad requeridas.   | Gestión        | 33%               |
| CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO                          | Posibilidad de afectación reputacional por la adopción de decisiones disciplinarias contrarias a derecho y/o con la finalidad de favorecer un interés propio o de terceros.  | Corrupción     | 33%               |
| CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO                          | Posibilidad de afectación reputacional para la entidad, por el incumplimiento de los términos procesales establecidos en la normatividad legal vigente, a causa de la ineffectividad de los controles dispuestos para el cumplimiento de los fines del proceso disciplinario   | Gestión        | 33%               |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                           | Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada identificación de los actores ofertantes y demandantes debido a la falta de una adecuada comunicación de los intereses de los actores ofertantes o demandantes  | Gestión        | 33%               |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                           | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo debido a la falta de seguimiento y la definición adecuada del alcance del plan del trabajo en función de los recursos   | Gestión        | 0%                |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                           | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inclusión de objetos contractuales que buscan satisfacer intereses particulares en los proyectos de inversión debido al desconocimiento de políticas, procedimientos, metodologías y lineamientos establecidos para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión.  | Corrupción     | 0%                |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                           | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la inadecuada formulación de los proyectos de inversión que debe desarrollar la entidad en el marco de su misionalidad, sin los requerimientos técnicos, jurídicos y/o financieros, debido a la falta de personal competente y suficiente y al desconocimiento cuando hay actualización de herramientas políticas y demás directrices relacionadas.   | Gestión        | 0%                |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| PROCESO                      | RIESGO   | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|------------------------------|--|----------------|-------------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por el seguimiento a los proyectos de inversión inoportuno o sin la información adecuada para evidenciar el estado del avance o retrasos en el cumplimiento de las metas PDD y/o proyecto, debido a personal no competente para realizar el seguimiento a los proyectos de inversión, deficiencia en las herramientas de seguimiento y a la falta de información completa, veraz y oportuna.  | Gestión        | 0%                |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Afectación reputacional por ocultar información pública, dando incumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 para beneficio de un tercero  | Corrupción     | 0%                |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Afectación reputacional por la entrega de los informes de las instancias de coordinación del SDGR-CC y/o reportes de los instrumentos de planificación y políticas públicas solicitados al IDIGER fuera de los tiempos establecidos debido a la no asignación de responsables en las áreas de la entidad para realizar los reportes, a cambios de normatividad no contemplados y a fallas en los sistemas de reporte   | Gestión        | 0%                |
| EVALUACIÓN INDEPENDIENTE     | Afectación reputacional por la no aprobación o aprobación extemporánea del Plan Anual de Auditoría   | Gestión        | 33%               |
| EVALUACIÓN INDEPENDIENTE     | Afectación reputacional por el incumplimiento en la ejecución, comunicación y/o publicación de los informes de Auditoría Interna y seguimientos y desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno (Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control y el de evaluación y seguimiento) de acuerdo al Plan de Auditorías aprobado  | Gestión        | 33%               |
| EVALUACIÓN INDEPENDIENTE     | Posibilidad de afectación económica y reputacional por la alteración total o parcial de los resultados de informes de seguimiento, evaluación y/o auditoría producidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar la detección de hallazgos, prácticas indebidas, o manejos inapropiados en la gestión institucional, para beneficio propio o particular, debido a la falta de apropiación de los valores institucionales por parte del auditor, desconocimiento del Código de ética del Auditor del IDIGER y realización de ejercicios de auditoría, seguimientos e informes de ley, con conflictos de interés, ofrecimiento de dádivas a cambio | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA       | Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el inadecuado uso de los vehículos a disposición de la entidad, para beneficio propio o de terceros, debido a falta de conocimiento, ética y conciencia sobre el uso de recursos públicos.   | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA       | Posibilidad de Afectación de la infraestructura y personal por el incumplimiento en la ejecución de actividades del área administrativa, debido a la insuficiencia o inexperiencia de recurso humano en el área de gestión administrativa generando sobrecarga laboral y retrasos que impactan el funcionamiento óptimo de la Entidad  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA       | Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el manejo inadecuado de bienes debido al Desconocimiento de lineamientos externos (Secretaría de Hacienda) y procedimientos internos y/o el Incumplimiento de los diferentes procesos de la entidad a las directrices indicadas por parte de almacén   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL          | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el Incumplimiento legal, en la aplicación de requisitos jurídicos debido a la falta de conocimientos jurídicos y experiencia por parte de los abogados encargados de llevar los procesos  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL          | Posibilidad de afectación reputacional por la Publicación extemporánea o no publicación en el portal SECOP II de la información de la gestión contractual de responsabilidad de la Oficina Jurídica o por la aprobación de pólizas que no cumplen con las condiciones legalmente   | Gestión        | 33%               |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 14 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| PROCESO                    | RIESGO   | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|----------------------------|--|----------------|-------------------|
|                            | establecidas, debido a la falta de conocimientos jurídicos y experiencia por parte de los abogados contratistas definido por la Dirección, encargados de llevar los procesos y de los supervisores que también son sujeto activo dentro de la ejecución contractual y tienen el deber de efectuar las publicaciones  |                |                   |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación reputacional por la aprobación de pólizas que no cumplen con las condiciones legalmente establecidas debido a la falta de conocimientos contractuales de los abogados contratistas que apoyan el proceso contractual   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de competencia para liquidar contratos por parte de la entidad debido a la Falta de conocimientos de supervisores en los tiempos para radicar liquidaciones de contratos y a los excesivos filtros para proceder a una firma   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado contratista definido por la dirección encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada . | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros, mediante el direccionamiento de los requisitos técnicos, por parte del nivel directivo durante la estructuración contractual.  | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros, mediante la evaluación contractual direccionada y permisiva de los requisitos técnicos, definidos por el nivel directivo   | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros, mediante una supervisión o interventoría que avale obligaciones contractuales incumplidas, mayores y menores cantidades, ítems no previstos, hechos cumplidos y requisitos técnicos incumplidos.   | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Posibilidad de afectación económica y reputacional al recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros, parte de los interventores por la liquidación sin el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente, así como la liquidación permisiva de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, hechos cumplidos y requisitos técnicos.  | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN CONTRACTUAL        | Asignación de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión basada en criterios políticos en lugar de méritos técnicos y operativos y disponibilidad de tiempo, generando productos sin calidad que no permitan dar respuesta de fondo a los tramites y solicitudes de las diferentes áreas de la Entidad, promoviendo retrocesos en general de diferentes equipos de trabajo generando falta de disponibilidad del personal contratado para realizar actividades en tiempos oportunos y creando más carga laboral para los funcionarios de planta                     | Corrupción     | 0%                |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de pérdida económica por liquidación y pagos de valores incorrectos o conceptos que no corresponden de nómina y/o seguridad social, debido a no realizar los registros correspondientes en el sistema de nóminas de manera oportuna y/o seguimiento a los criterios normativos correspondientes.   | Gestión        | 33%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a que no se capacitan ni fortalecen las competencias laborales de los Servidores(as) públicos(as) de la entidad, porque no se   | Gestión        | 33%               |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 15 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| PROCESO                    | RIESGO  | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|----------------------------|---|----------------|-------------------|
|                            | cumple el plan de acción/cronograma establecido en el PIC y la falta de participación por parte de los(as) servidores(as) en las actividades programadas, afectando la prestación del servicio  |                |                   |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de pérdida económica y reputacional por la proyección de actos administrativos con inconsistencias y errores, debido a no revisar las certificaciones, historias laborales, planta de personal y documentos soportes, con el fin de verificar la veracidad de la información.   | Gestión        | 17%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido al aumento en la accidentalidad laboral, incidentes y enfermedades laborales de la Entidad por actos y condiciones inseguras, falta de toma de conciencia de los(as) funcionarios(as), contratistas y partes interesadas en referencia al autocuidado y la protección de la salud, así como los tiempos prolongados de exposición y afectación por condiciones propias del (la) funcionario(a) y demoras en la asignación de recursos financieros y contractuales. | Gestión        | 33%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de Afectación Económica o Presupuestal por Vinculación o retiro de servidor público de manera inadecuada debido a desconocimiento del procedimiento.  | Gestión        | 33%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por acciones administrativas y/o disciplinarias en contra de la Entidad, porque se emiten Actos Administrativos con indebida motivación o con uso indebido del poder, para beneficiar a una o varias personas  | Corrupción     | 17%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Posibilidad de afectación económica o presupuestal cuando un funcionario presenta un conflicto de intereses pero no se declara impedido para desempeñar sus funciones, ante una situación en la que puede tener un interés particular o directo que afecte su regulación, gestión, control o decisiones, debido a la falta de seguimiento a los casos declarados por los funcionarios de la Entidad en la plataforma del SIDEAP.  | Corrupción     | 33%               |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por otorgamiento de situaciones administrativas y reconocimientos de pago de nómina y prestaciones sociales no correspondientes a la realidad, debido a que se extravían, adulteran o manipulan las Historias Laborales o los documentos que reposan en las mismas, en beneficio de una o varias personas.   | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN DOCUMENTAL         | Posibilidad de afectación reputacional al encontrarse expedientes que no se encuentran organizados según la normatividad archivística, debido a la no aplicación de las Tablas de Retención Documental o la intervención de los mismo por personal no cualificado   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN DOCUMENTAL         | "Pérdida económicas por demandas, sanciones o multas, Deterioro e imagen de la Entidad debido a la pérdida o divulgación de información confidencial por causa de la inadecuada disposición final de información en formato físico<br>Manejo inadecuado de la información por el usuario responsable"   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN DOCUMENTAL         | Posibilidad de afectación reputacional al no dar respuesta a peticiones por no encontrarse registradas en el sistema de correspondencia debido a la recepción de comunicaciones por canales no oficiales, falta de información o fallas en el sistema.  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN DOCUMENTAL         | Posibilidad de afectación económica y presupuestal por sustracción no autorizada de documentos  | Corrupción     | 33%               |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 16 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| PROCESO                           | RIESGO   | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|-----------------------------------|--|----------------|-------------------|
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por presentarse movimientos bancarios no identificados debido a ausencia de la información no reportada por los responsables del procesos.   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por la no realización del pago oportuno debido a Falta de tiempo necesario para la verificación de cuentas radicadas.  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por Fallas en el aplicativo SISFONDIGER para ejercer el control de los recursos debido a Falta de parametrización  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por Reconocimiento contable de hechos económicos no acordes con lo indicado por la Contaduría General de la Nación, debido al desconocimiento de nuevas versiones emitidas por la Contaduría General de la Nación, Por desactualización en la normatividad vigente aplicable al proceso, Por deficiencias o ausencia de monitoreo en la página de la Contraloría, Por falta de actualización de documentos controlados inherentes al proceso al interior de la entidad.  | Gestión        | 17%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por Errores u omisiones por parte de la fiduciaria en el cumplimiento de las instrucciones de pago emitidas por el IDIGER para el pago.  | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Afectación Económica o Presupuestal por el error en la reproducción de la información presupuestal en el PREDIS LOCAL debido a la Ausencia de herramientas tecnológicas para reproducir en los aplicativos locales la información presupuestal   | Gestión        | 33%               |
| GESTIÓN FINANCIERA                | Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por la afectación de rubros que no corresponden con el objeto de gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica   | Corrupción     | 0%                |
| GESTIÓN FINANCIERA                | "Posibilidad de afectación Económica (o Presupuestal) y reputacional por el incumplimiento a lo establecido en la Resolución 315 de 2019 y/o sus modificatorias, debido al no cumplimiento de algunos(s) de los siguientes lineamientos: límites de concentración por zona de riesgo a cuentas del grupo 2 (FONDIGER); límites de concentración (máximo permitido del 80%) a cuentas del grupo 1 (IDIGER); Comité Financiero Mensual de Seguimiento; Informe Mensual de Seguimiento a la Dirección del IDIGER; Reporte mensual a la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; Seguimiento a publicación mensual de la SDH de la calificación de riesgo de cuentas.; en caso de presentarse entidades bancarias con calificación de Z2, controlar porcentaje de concentración al 10%, de las cuentas afectadas con dicha calificación, tanto para grupo 1 como para grupo 2. Lo anterior para beneficio propio o favorecimiento de un tercero." | Corrupción     | 33%               |
| GESTIÓN JURIDICA                  | Posibilidad de afectación reputacional o económica por el conflicto de intereses en el ejercicio del derecho por parte de los abogados a quienes se les asignan los procesos, debido a la falta de controles que garanticen o declaren la no existencia del conflicto de intereses.  | Corrupción     | 0%                |
| GESTIÓN JURIDICA                  | Posibilidad de afectación reputacional por la falta de actualización de los actuaciones surtidas en los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales en el SIPROJ WEB del Distrito, debido a la debilidad en los controles establecidos al interior del proceso.   | Gestión        | 0%                |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Posibilidad de afectación reputacional y económica por el uso de los elementos del CDLyR para actividades contrarias al objeto que fueron adquiridos para el favorecimiento de un tercero, debido a deficiencias en la información y debilidades en el control de la salida de los elementos   | Corrupción     | 33%               |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 17 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

| PROCESO                           | RIESGO   | TIPO DE RIESGO | % SEGUIMIENTO OCI |
|-----------------------------------|--|----------------|-------------------|
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el otorgamiento de la AHCP sin el cumplimiento de los requisitos para el favorecimiento de un tercero, debido a la debilidad en la verificación de los documentos y la caracterización de la población afectada o identificada  | Corrupción     | 33%               |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Posibilidad de afectación reputacional por la emisión de conceptos técnicos de evaluación de planes de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, sin el cumplimiento de requisitos para beneficio de un tercero, debido a las debilidades en la verificación de los documentos del PEC   | Corrupción     | 17%               |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción, debido a la debilidad en el seguimiento a los compromisos   | Gestión        | 17%               |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Posibilidad de afectación reputacional por la emisión de certificados de emergencia, sin el cumplimiento de requisitos para beneficio de un tercero, debido a la debilidad en el registro de afectación afectada   | Corrupción     | 17%               |
| MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | "Posibilidad de afectación reputacional por la atención no oportuna de las solicitudes para atención de eventos o emergencias que lleguen a presentarse debido a falta de suministros disponibles en el CDLyR"   | Gestión        | 33%               |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO              | Afectación reputacional por brindar una información errónea o insuficiente a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, sobre su inclusión o no dentro del programa de reasentamiento, por parte del equipo interdisciplinario de reasentamientos debido a errores en la ubicación espacial y en la entrega de la información referente a la condición de riesgo a la ciudadanía.   | Gestión        | 33%               |
| REDUCCIÓN DEL RIESGO              | Afectación presupuestal y reputacional por retrasos en las actividades del procedimiento GR-PD-09 Reasentamiento a través de adquisición predial por parte de los beneficiarios del programa debido a la entrega de información documental incompleta o insuficiente, respecto a la tenencia del predio, así como a los documentos soportes para la liquidación de los reconocimientos económicos, por parte de los beneficiarios del programa. (levantamiento de afectaciones y gravámenes, cancelación de servicios públicos, certificaciones de cabidas y linderos, contratos de arrendamiento) Debido a que las familias pueden tener incompleta la información por desconocimiento legal de los documentos oficiales que se requieren para el trámite de adquisición predial y/o ocultamiento de información de manera voluntaria por la familia. | Gestión        | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN     | Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por daños en los equipos de instrumentación y comunicación debido a Fallas de funcionamiento por el uso rutinario.   | Gestión        | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN     | Posibilidad de Afectación reputacional por Acceso no autorizado a los Sistemas de Información Debido a posibles ataques cibernéticos Y/o Falta de seguimiento efectivo a la cancelación de los usuarios que ya no laboran en la entidad.   | Gestión        | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN     | Posibilidad de afectación reputacional por falencias en desarrollos y soluciones tecnológicas debido a Falta de control y seguimiento durante el ciclo de vida del sistema de información, No hay personal especializado en pruebas de software, Falta monitoreo automatizado de soluciones, Pruebas de seguridad antes de salir a producción, perdidas de conexión de las bases de datos por falla en la infraestructura tecnológica  | Gestión        | 17%               |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 18 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

| PROCESO                       | RIESGO   | TIPO DE RIESGO              | % SEGUIMIENTO OCI |
|-------------------------------|--|-----------------------------|-------------------|
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | " Posibilidad de afectación reputacional por falencias en la operatividad de la infraestructura tecnológica debido a Falta de operatividad de la infraestructura (Servidores, pc, aires acondicionados, UPS,etc) por problemas de obsolescencia tecnológica, software desactualizado o, con fallas o, terminación de vida útil de componentes. Problemas con el fluido eléctrico en términos de falta del mismo, sobrecargas y problemas en la red eléctrica. Falta de conectividad de red o problemas con infraestructura de red de comunicaciones (LAN / WAN)" | Gestión                     | 17%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación reputacional por perdida de disponibilidad del servicio SIRE debido a fallas tecnológicas causando pérdidas reputaciones debido a Fallas de funcionamiento de servidor, Fallas o intermitencias en la conexión de la base de datos, Fallas en la conectividad.   | Gestión                     | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación económica, reputacional y perdida de la confidencialidad de la información almacenada en las carpetas compartidas de cada proceso, debido a las debilidades en la solicitud oportuna para la actualización de los permisos de la carpetas compartidas.   | Seguridad de la Información | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación económica, reputacional y de perdida de integridad por la instalación de software malicioso en los equipos de cómputo personales, cuando se realiza trabajo en casa o teletrabajo, debido al desconocimiento por parte de los procesos, de los riesgos de haber seguridad.   | Seguridad de la Información | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional y perdida de disponibilidad de los servicios de TI por el Incumplimiento de buenas prácticas en el manejo de usuarios de altos privilegios para administrar la infraestructura y servicios de TI debido a la ausencia de lineamientos para la adecuada gestión de los usuarios de altos privilegios.  | Seguridad de la Información | 17%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional y perdida de disponibilidad por fallas en la prestación de los servicios de TI debido a la inadecuada gestión de cambios en los ambientes productivos de la entidad.  | Seguridad de la Información | 17%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por daños o adulteración en la configuración o sistemas que soportan los servicios TIC de IDIGER en beneficio propio o de terceros.   | Corrupción                  | 33%               |
| TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN | Perdida de integridad o confidencialidad de información de los servicios prestados por la oficina TIC por daño, adulteración o exposición de la misma debido a malas prácticas en la gestión de usuarios y permisos.   | Seguridad de la información | 33%               |

### **OBSERVACIÓN No. 3: Por ineffectividad de los controles descritos para reducir el riesgo**

De acuerdo con el seguimiento realizado a la gestión de los controles y las evidencias que respaldan su ejecución, se evidenció que un total de 22 riesgos, equivalentes al 27%, obtuvieron una calificación en la gestión de los controles entre media (17%) y negativa (0%). Esto se debe a que no se reportaron las evidencias del control de manera adecuada, no se registró el seguimiento en la matriz de riesgos, o las evidencias y/o el reporte no coinciden con los controles formulados, aumentando el riesgo de materialización.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 19 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

Esta condición se detalla en profundidad para cada uno de los procesos en el repositorio de información del mapa de riesgos de la entidad, específicamente en la hoja de Excel No. 8, titulada "SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL". Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YHfXs6MPUbdCA9q6t1FUSUNofACognlg>

## 5.2 Evaluación del componente riesgos de corrupción identificado en el plan estratégico de transparencia y ética pública PETEP 2024

Con el fin de proporcionar una visión integral sobre la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PETEP) en 2024, y específicamente desde el enfoque preventivo que implementa la Oficina de Control Interno, se presenta a continuación el resultado del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2024 del componente de riesgos de corrupción del PETEP, considerando el rol de los responsables de la primera y segunda línea de defensa en la ejecución del programa durante el año 2024.

Se realizó el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2024 en la herramienta dispuesta drive de la segunda línea de defensa, evidenciando el avance de cada actividad de acuerdo con los siguientes criterios en la columna de "ESTADO":

| ESTADO                       | DESCRIPCIÓN  |
|------------------------------|--|
| <b>Cumplida</b>              | La actividad se encuentra cumplida dentro de los plazos establecidos por los responsables.                                   |
| <b>Parcialmente Cumplida</b> | La actividad se encuentra parcialmente cumplida en la meta propuesta dentro de los plazos establecidos por los responsables. |
| <b>En desarrollo</b>         | Actividad que se encuentra aún en desarrollo y dentro de los plazos establecidos por los responsables de la acción.          |
| <b>Incumplida</b>            | Actividad que se encuentra en desarrollo, por fuera de los plazos establecidos por los responsables de la acción.            |

Fuente: Elaboración propia OCI – 2024

De acuerdo con los criterios previamente mencionados y durante el periodo evaluado de las acciones, se evidenció un porcentaje ponderado de cumplimiento del componente de riesgos de corrupción del 93%, lo que corresponde al cumplimiento de 14 de las 15 acciones programadas.

La acción que no alcanzó el nivel óptimo de cumplimiento está relacionada con la definición del Plan de Cumplimiento Normativo, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022 y la Cartilla para la Implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), a cargo de la Oficina Jurídica. En el seguimiento se detalló que esta actividad se llevará a cabo durante la vigencia de 2025.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 20 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

| ACTIVIDADES   | META O PRODUCTO   | RESPONSABLE DIRECTO                        | TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO) |   |
|---|---|--|---|---|
|   |   |  | % DE AVANCE   | DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO   |
| Actualizar y divulgar la Guía de Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Guía actualizada y subida al mapa de procesos de la página web institucional.</li> <li>* Pieza grafica divulgada vía correo electrónico masivo</li> <li>* Acta de Comité CICCI donde se evidencie la revisión y aprobación de la actualización de la Guía.</li> </ul>  | Oficina Asesora de Planeación              | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |
| Definir la política de cumplimiento normativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Documento de la política de cumplimiento normativo firmada y publicada en la página web institucional.</li> <li>* Pieza grafica divulgada vía correo electrónico masivo</li> <li>* Acta de Comité Directivo donde se evidencie la revisión y aprobación de la política de cumplimiento normativo.</li> </ul> | Oficina Jurídica                           | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |
| Conformar el órgano de cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, según las características y necesidades institucionales y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución 240 y/o 436 actualizada, firmada y publicada en el menú de transparencia de la página web institucional, regulando esta nueva instancia de apoyo.</li> <li>* Acta de Comité Directivo donde se evidencie la aprobación de la conformación de esta nueva instancia de apoyo del CIGD.</li> </ul>   | Oficina Jurídica                           | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |
| Definir el Plan de Cumplimiento Normativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022 y la Cartilla para la Implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Plan de cumplimiento normativo.</li> <li>* Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) donde se evidencia la aprobación del Plan de Cumplimiento Normativo.</li> </ul>  | Oficina Jurídica<br>Organo de Cumplimiento | 0%  | - No se evidencia el Plan de cumplimiento normativo formalizado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022 y la Cartilla para la Implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción MGJA<br><br>ACTIVIDAD INCUMPLIDA |
| Actualizar el mapa de riesgos de cada proceso para la vigencia actual (Actualización del contexto o punto de partida, identificación de nuevos riesgos, ajustes en redacción de riesgos, valoración inherente y residual y ajuste a controles en caso de que se considere pertinente) | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mapas de riesgos por proceso actualizados y publicados en el menú de transparencia de la página web institucional.</li> </ul>  | Todas la Dependencias                      | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |
| Consolidar y publicar el mapa de riesgos de corrupción institucional, de acuerdo con la Guía de Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Estratégicos y de Seguridad de la Información del IDIGER vigente.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mapa de riesgos de corrupción consolidado, actualizado y publicado en el menú de transparencia de la página web institucional.</li> </ul>  | Oficina Asesora de Planeación              | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |
| Ajustar la herramienta utilizada al interior de la Entidad para la administración de los riesgos (DE-FT-13), en materia de riesgos de conflicto de intereses, riesgo fiscal y las demás tipologías y ajustes que se consideren pertinentes.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Herramienta ajustada y subida en el mapa de procesos de la página web institucional.</li> </ul>  | Oficina Asesora de Planeación              | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA  |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 21 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

| ACTIVIDADES   | META O PRODUCTO   | RESPONSABLE DIRECTO                                       | TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO) |                             |
|---|---|---|---|-----------------------------|
|   |   |   | % DE AVANCE   | DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO |
| Identificar los riesgos de incumplimiento normativo por inobservancia de la Política y del Plan de Cumplimiento Normativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 610 de 2022. | * Mapa de riesgos de los procesos a los que se les identificaron estos riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia de la página web institucional.  | Todas la Dependencias                                     | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Divulgar el mapa de riesgos de corrupción Institucional (consolidado).  | * Una pieza grafica divulgada por semestre vía correo electrónico masivo.   | Oficina Asesora de Planeación                             | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Realizar sensibilizaciones virtuales, sobre aspectos relevantes de la política de administración de riesgos.  | * 4 o mas divulgaciones por medio de los canales de comunicación internos.  | Oficina Asesora de Planeación                             | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Socializar el mapa de riesgos de cada proceso al interior de las dependencias del IDIGER.   | * Acta de reunión presencial, capturas de pantalla de reunión virtual, registros de asistencia o registros fotograficos por dependencia, que demuestren la socialización del mapa de riesgos de cada proceso al interior de las mismas.   | Todas la Dependencias                                     | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Solicitar y gestionar el reporte y cargue de evidencias de los planes de tratamiento y controles asociados a los riesgos de corrupción para la vigencia actual.                             | * Una (1) comunicación interna a todas las dependencias solicitando la información (reporte de avance y cargue de evidencias) para efectuar el monitoreo y seguimiento correspondiente.<br><br>* Tres (3) correos electrónicos remitiendo la comunicación y/o recordando el reporte de avance y cargue de evidencias. | Oficina Asesora de Planeación                             | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Realizar el monitoreo y publicación de los mapas de riesgos de corrupción por proceso   | * Mapa de riesgos por proceso actualizado (con el monitoreo) y publicado en el menú de transparencia de la página web institucional.  | Oficina Asesora de Planeación                             | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Retroalimentar ante la línea estratégica de la Entidad, los resultados del monitoreo y/o seguimiento a los riesgos de corrupción, realizado por la segunda y/o tercera línea de defensa.    | * Dos actas de reunión que den cuenta de la retroalimentación de los resultados en alguno de los siguientes comités: CIGD o CICCI.  | Oficina Asesora de Planeación y/o Oficina Control Interno | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
| Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y publicar el informe respectivo, según lo establecido en la normatividad vigente  | * Tres (3) informes de seguimiento a los riesgos de corrupción, publicados en el menú de transparencia de la página web institucional.  | Oficina Control Interno                                   | 100%  | ACTIVIDAD CUMPLIDA          |
|   |   |   | <b>93%</b>  |                             |

## 6. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno en cumplimiento al rol de gestión del riesgo, evaluó la gestión de los riesgos y controles identificados por la Entidad durante el tercer cuatrimestre de 2024, enmarcada en las actividades y acciones reportadas por la 1ra Línea de Defensa (procesos de la entidad) y el monitoreo realizado por la 2da Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación – OAP) durante el III cuatrimestre de 2024 con relación a: Diseño, reporte, ejecución y soporte de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional.
- Se evaluó el componente de Gestión de los Riesgos de Corrupción enmarcado en el Programa de Transparencia y Ética Pública con corte a 31 de diciembre, evidenciando un cumplimiento del 93 %.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:</b>  | Código: EI-FT-56          |
|  | SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024 | Versión: 2                |
|  |   | Página: 22 de 24          |
|  |   | Vigente desde: 28/09/2021 |

- No se evidencia la publicación del mapa de riesgos Institucional y de Corrupción del IDIGER, correspondiente al III cuatrimestre del 2024 en la página web de la entidad en el link de transparencia consultado a través del siguiente enlace: <https://www.idiger.gov.co/mapa-riesgos-institucional-corrupcion>.
- Con respecto a la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, se evidencia por parte de la primera línea de defensa, que setenta y cinco (75) riesgo equivalente al 93% fueron reportados en la matriz de riesgos como único repositorio de información para el reporte y seguimiento, y un total de seis (6) riesgos equivalentes al 7% no evidencian reporte en dicha matriz.
- Con respecto al monitoreo al mapa de riesgos de la entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación como 2ª línea de defensa, durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 se evidencia que setenta y siete (77) riesgo equivalente al 94% fueron monitoreados en la matriz de riesgos como único repositorio de información para el reporte y seguimiento, y un total de 5 riesgos equivalente al 6% no evidencian reporte en dicha matriz.
- Se evidencio que los procesos de Gestión Contractual y Gestión de Talento Humano los cuales tienen un nivel de riesgo residual alto y extremo no identificaron acciones de mitigación en la matriz de riesgos durante la vigencia 2024.
- Con base en la evaluación realizada, se determinó el cumplimiento en cuanto a la efectividad en el reporte de las evidencias del control y el seguimiento en la matriz de riesgos evidenciando que, de un total de riesgos identificados, 59 riesgos (equivalentes al 73%) obtuvieron una calificación óptima de 33%, 12 riesgos (equivalentes al 15%) obtuvieron una calificación media de 17%, y 10 riesgos (equivalentes al 12%) obtuvieron una calificación negativa de 0%.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), fortalecer el proceso de socialización de los mapas de riesgos en la entidad, con el fin de asegurar que todos los grupos de interés tanto internos como externos conozcan estos mapas y se pueda obtener información relevante que ayude al mejoramiento continuo del mapa de riesgos del IDIGER después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa realizar monitoreo parmente con el fin de prevenir la falta de gestión de los riesgos por parte de 1ª línea de defensa y así mitigar el riesgo de materialización.
- Se recomienda dar cumplimiento a la GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN DEL IDIGER Riesgo, Para la identificación de los riesgos fiscales identificando qué procesos de la entidad podrían realizar gestión fiscal, cuales son las causas de los hallazgos fiscales identificados por el ente de control fiscal y/o de los fallos con responsabilidad fiscal relacionados con:
  - ✓ Resultados de las auditorías internas y externas
  - ✓ Resultados de las actividades de rendición de cuentas
  - ✓ Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
  - ✓ Medición de la satisfacción de grupos de valor en periodos anteriores

**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:**

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, GESTIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN III CUATRIMESTRE 2024

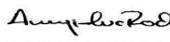
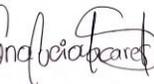
Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 23 de 24

Vigente desde: 28/09/2021

- Aplicar lo establecido en el numeral 2.5 Descripción del riesgo y 3.2.2 Valoración de los controles – diseño de controles de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4. Antes de valorar los controles es necesario conocer cómo se diseña un control, para lo cual daremos respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo defino o establezco un control para que en su diseño mitigue de manera adecuada el riesgo? Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción de este las variables de: Responsable, periodicidad, propósito, como se realiza el control, observaciones y desviaciones y evidencias.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la en la guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER en cuanto al cronograma de monitoreo y seguimiento para para riesgos de gestión, estratégicos, fuga de capital intelectual y seguridad de la información.

| Elaborado por  | Revisado y Aprobado por  |
|--|--|
| <br><b>MIGUEL ANGEL TORO ALFONSO</b><br>Profesional Universitario<br>Oficina de Control Interno           |  |
| <br><b>LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO</b><br>Profesional Universitario<br>Oficina de Control Interno      |  |
| <br><b>ANGIE LUCELLY RODRIGUEZ CASTAÑEDA</b><br>Profesional Universitario<br>Oficina de Control Interno |  |
| <br><b>LYDA PAOLA HERNANDEZ DIAZ</b><br>Profesional Contratista<br>Oficina de Control Interno           |  |
| <br><b>ANA LUCIA BACARES TOLEDO</b><br>Jefe Oficina de  | <br><b>ANA LUCIA BACARES TOLEDO</b><br>Jefe Oficina de Control Interno. |
| Fecha de elaboración: 28/03/2025   | Fecha de aprobación: 31/03/2025  |

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 1 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: Angie Lucelly Rodríguez Castañeda  
Documento de identidad: No 52.908.887 Expedido en Bogotá-

En mi calidad de Profesional Universitario 219-12 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoria o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 2 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1.                |       |             |                  |
| 2.                |       |             |                  |
| 3.                |       |             |                  |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1.                |       |             |                        |
| 2.                |       |             |                        |
| 3.                |       |             |                        |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de\_ Bogotá, a los 31 días del mes de marzo del año 2025.

|   |
|---|
| Nombre y firma del Auditor Interno.   |
|  |
| Fecha: 31/03/2025   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 1 de 2            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: Miguel Angel Toro Alfonso  
Documento de identidad: No 80.844.075 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de profesional universitario del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimientos estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 2 de 2            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de marzo del 2025.

|   |
|---|
| Nombre y firma del Auditor Interno.   |
|  |
| Miguel Angel Toro Alfonso   |
| Fecha: 31/03/2025   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 1 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION INDEPENDIENTE, ADUTORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: ANA LUCIA BACARES TOLEDO  
Documento de identidad: No. 23.783.432 Expedido en Monquirá Boyacá

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

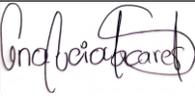
|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 2 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de marzo del año 2025

|  |
|--|
| ANA LUCIA BACARES TOLEDO   |
|  |
| Fecha: 31/03/2025  |

### INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

| No. | CAMPO   | INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER  |
|-----|---|--|
| 1   | Nombres y Apellidos                               | Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración                                   |
| 2   | Documento de identidad                            | Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración. |
| 3   | Declaración de independencia                      | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.               |
| 4   | Declaración de Confidencialidad de la información | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.               |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 3 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

| No. | CAMPO                          | INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER  |
|-----|--------------------------------|--|
| 5   | Conflicto de interés declarado | En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.   |
| 6   | Compromisos                    | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.   |
| 7   | Firma                          | Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes. |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 1 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: **Lilia Carolina Ibarra Romero**

Documento de identidad: No. **51.974.775** Expedido en Bogotá D.C

En mi calidad de (Cargo/Contratista) **Profesional Universitario Grado 12** del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimiento estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señalas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|   |   | Versión: 2                |
|   |   | Página: 2 de 2            |
|   |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1. N/A            |       |             |                  |
| 2. N/A            |       |             |                  |
| 3. N/A            |       |             |                  |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1. N/A            |       |             |                        |
| 2. N/A            |       |             |                        |
| 3. N/A            |       |             |                        |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de **Bogotá D.C** a los **31** días del mes de **marzo** del año **2025**.

|   |
|---|
| <b>Nombre y firma del Auditor Interno</b>   |
|  |
| <b>Fecha:</b> 31/03/2025  |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 1 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

**IDENTIFICACION DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, AUDITORIA INTERNA Y SEGUIMIENTO:**

Nombres y Apellidos: Lyda Paola Hernández Díaz  
Documento de identidad: No 1.010.162.716 Expedido en Bogotá D.C.

En mi calidad de profesional contratista del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ejerciendo como auditor Interno, informo que he recibido y leído el plan anual de auditoría, así mismo y teniendo el conocimiento de las auditorías, seguimientos, informes y actividades a mi cargo/obligación en el plan anual de auditorías hago las siguientes declaraciones.

**1) Declaración de independencia:**

Declaro que no tengo relaciones personales o financieras con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y servidores públicos sujetos a examen, ni intereses comerciales, profesionales, financieros y/o económicos en actividades sujetas a examen. Asimismo, tampoco tuve un desempeño previo en la ejecución y gestión de las actividades y operaciones relacionadas con los sujetos y objetos de auditoría estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría el plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no tener relaciones de parentesco con el personal vinculado con la evaluación independiente y/o seguimientos estimados en las actividades del Plan Anual de Auditoría, plan específico de auditoría y el programa de trabajo de auditoría bajo mi responsabilidad.

Declaro no haber realizado favores, ni tener prejuicios sobre personas, grupos o actividades del sujeto de la auditoría, incluyendo los derivados de convicciones sociales, políticas, religiosas o de género.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, legal o sobreviniente a esta declaración, como inhabilitaciones, familiares, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas e ideológicas y las demás señaladas en la Guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano versión 2 de julio de 2019.

**2) Declaración de Confidencialidad de la información:**

En el ejercicio de mis funciones, tendré acceso a información sobre distintos aspectos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad auditada, por lo cual declaro utilizar la información con la debida integridad y confidencialidad, comprometiéndome sólo a usarla para los fines de la auditoría o seguimiento y a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Me comprometo a no divulgar resultados parciales o finales de la auditoría por fuera de los canales establecidos por la Oficina de Control Interno Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 2 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### 3) Conflicto de interés declarado:

En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la siguiente información.

Relaciones e intereses, profesionales, personales, financieros, económicos, y/o comerciales

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Tipo de relación |
|-------------------|-------|-------------|------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A              |

Relaciones de parentesco

| Nombre y apellido | Cargo | Dependencia | Relación de parentesco |
|-------------------|-------|-------------|------------------------|
| 1. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 2. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |
| 3. N/A            | N/A   | N/A         | N/A                    |

Otros:

### 4. Compromisos

Me comprometo a cumplir y aplicar lo establecido en el Código de Ética del auditor interno del IDIGER, así como lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna del IDIGER, así mismo y me comprometo a:

- No aceptar regalos o dadas para favorecer a terceros con mi trabajo realizado.
- No retardar injustificadamente el trabajo encomendado.
- No modificar injustificadamente los resultados de las auditorías a realizar.
- No recibir influencia externa en el trabajo a ejecutar.
- Excusarme de participar en actividades cuando no tengan la independencia exigida o la pierdan en el transcurso del trabajo a efectuar.
- Informar los resultados de mi trabajo y cumplir con los procedimientos pertinentes.

El presente documento tiene el carácter de declaración jurada, y es realizado en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de marzo del 2025.

|   |
|---|
| Nombre y firma del Auditor Interno.   |
|  |
| Lyda Paola Hernández Díaz<br>Contratista Especializado – OCI                        |
| Fecha: 31/03/2025   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA,<br/>CONFIDENCIALIDAD Y NO CONFLICTO DE INTERESES<br/>DEL AUDITOR INTERNO</b> | Código: EL-FT-57          |
|  |   | Versión: 2                |
|  |   | Página: 3 de 3            |
|  |   | Vigente desde: 17/06/2024 |

### INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

| No. | CAMPO   | INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER  |
|-----|---|--|
| 1   | Nombres y Apellidos                               | Escribir el nombre y apellidos completos del servidor público o contratista quien realiza la declaración   |
| 2   | Documento de identidad                            | Escribir el número del documento de identidad y ciudad de expedición, del del servidor público o contratista quien realiza la declaración.   |
| 3   | Declaración de independencia                      | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.   |
| 4   | Declaración de Confidencialidad de la información | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.   |
| 5   | Conflicto de interés declarado                    | En caso de haber declarado algún tipo de conflicto de interés diligenciar la información solicitada.   |
| 6   | Compromisos                                       | Realizar la lectura de los puntos expuestos para manifestar su aplicación a través de la suscripción del presente documento.   |
| 7   | Firma   | Si el auditor de la Oficina de Control Interno está de acuerdo con el contenido del presente documento deberá firmar y remitir al (a la) jefe de la oficina de control interno de acuerdo a los procedimientos vigentes. |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.